



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2019-00215-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito y anexos que antecede, se dispone;

Se reconoce a los señores LUIS ALFONSO SANCHEZ RAMIREZ y JULIO CESAR SANCHEZ RAMIREZ, como herederos del causante JULIO CESAR SANCHEZ BELTRAN, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado PEDRO RICARDO VALLEJO SEPULVEDA, como apoderado judicial de los herederos reconocidos, en los términos y para los fines del poder conferido.

Previo al reconocimiento de la señora MARIA MARGARITA SANCHEZ DE SALAMANCA, CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ SANCHEZ y OSCAR IVAN MARTINEZ SANCHEZ, los dos últimos en representación de la señora CONCEPCION SANCHEZ RAMIREZ (q.e.p.d.), sírvase allegar el registro civil de nacimiento en donde figure el reconocimiento paterno por parte del causante JULIO CESAR SANCHEZ BELTRAN (q.e.p.d.), respecto de las señoras MARIA MARGARITA y CONCEPCION.

Por secretaría, remítase el link del expediente al abogado aquí reconocido.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109
HOY: 29 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria